TICKET CLIENTE VISA DEBITO
18/10/23 (VL091018137005X) 09:20:40
SENASA CUIT
PUENTE HARRIS Y PUERTO CA 30-68838454-7
COM: 24861571 TR:39345398(G)
LOTE/CUP: 007/0695-1 COMPRA
TARJ: ■■■■■■■■■■■■3259 (C) ■■/■■
A0000000031010 VISA DEBITO
FACT: 0001-56562815 AUT: ON 325671
TOTAL -$- 8.955,06

CUOTAS: 01

Banco:

Copia cliente

7362720000091123005656281501479625100008955067

Nro Exp.:

REQUELME SRL

Oficina: GENERAL RODRIGUEZ payala

Banco:

Copia Senasa

TramiteUrgenteDNICA62402

N° Boleta: 56562815

Fecha: 10/10/2023

Monto Total $ 8955,06

7362720000091123005656281501479625100008955067

CUIT: 30-71459751-1 Nro Exp.:

Razón Social: DEMICHELIS REQUELME SRL

Usuario: 1479625 Oficina: GENERAL RODRIGUEZ payala

Cheque N°: Banco:

Copia entidad cobradora

Scanned with CamScanner

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: **DEMICHELIS REQUELME SRL**
CUIT/CUIL: **30-71459751-1**

Domicilio

Dirección: **JULIAN BALBIN 3935**
Localidad: **VILLA GOBERNADOR UDAONDO**
Partido: **ITUZAINGO**
Provincia: **BUENOS AIRES**

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: **10/10/2023**
Fecha Vencimiento: **10/10/2026**
Habilitación N°: **2-202044**

Oficina

23.018 GENERAL RODRIGUEZ

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: **1227041**
Categoria del transporte: **A**

Marca: BONANO
Modelo: SEMI TERMICO
Año: 2016

PATENTE
PLS170

Firma AYALA PABLO HERNAN
DNI 26722498

N°: 071227041
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE 0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

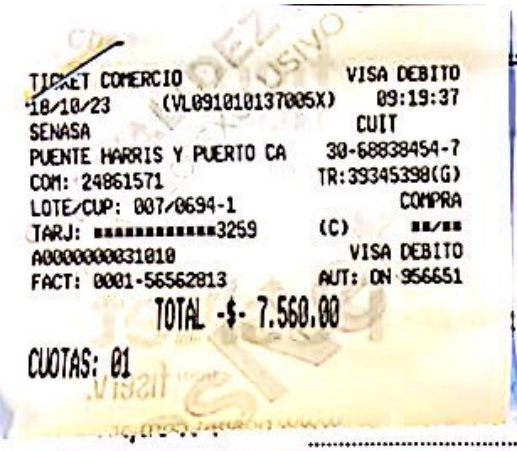
Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centimetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Scanned with CamScanner



TICKET COMERCIO VISA DEBITO
10/10/23 (VL0910101370O5X) 09:19:37
SENASA CUIT
PUENTE HARRIS Y PUERTO CA 30-68838454-7
COM: 24861571 TR:39345398(G)
LOTE/CUP: 007/0694-1 COMPRA
TARJ: ■■■■■■■■■■■■3259 (C) ■■/■■
A0000000031010 VISA DEBITO
FACT: 0001-56562813 AUT: ON 956651
TOTAL -$- 7.560,00
CUOTAS: 01

Banco:

Copia Cliente

736272000009122300565628130147962510000756006

Nro Exp.:

EQUELME SRL

Oficina: GENERAL RODRIGUEZ *payala*

Banco:

Copia Senasa

N° Boleta: 56562813
Fecha: 10/10/2023
Monto Total $ 7560,00

736272000009122300565628130147962510000756006

CUIT: 30-71459751-1 *Nro Exp.:*
Razón Social: DEMICHELIS REQUELME SRL
Usuario: 1479625 *Oficina:* GENERAL RODRIGUEZ *payala*
Cheque N°: *Banco:*

Copia entidad cobradora

Scanned with CamScanner

FORMULARIO DE HABILITACIÓN E INSPECCIÓN
DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

senasa

Nº DE ACTA: 906200 TA DNICA Nº: 816327 TU DNICA Nº: 62402 FECHA: 10/10/2023

Oficina: GENERAL RODRIGUEZ Agente: payala

Solicitud: ☐ HABILITACIÓN ☒ RENOVACIÓN ☐ REHABILITACIÓN ☐ AGREGAR HABILITACIÓN

DATOS DEL TITULAR

Nombre o Razón Social: DEMICHELIS REQUELME SRL CUIT/CUIL 30-71459751-1

Tipo de Documento: Nº

Domicilio: JULIAN BALBIN 3935 Código:

Teléfono: 1167495381 Localidad: VILLA GOBERNADOR UDAONDO

Partido/Departamento: ITUZAINGO Provincia: BUENOS AIRES

Correo electrónico:

DATOS DEL AUTOMOTOR

SE SOLICITA LA HABILITACIÓN: A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E ☐

SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN: A ☒ B ☐ C ☐ D ☐ E ☐

Marca: Modelo Año: Patente PLS170

INSPECCIÓN VETERINARIA

CATEGORÍA: A — REQUISITOS	CUMPLE NO	CUMPLE SI	OBSERVACIÓN
ESTADO DE LA CAJA			
1. El revestimiento interior debe ser impermeable, de superficie lisa, aunque no necesariamente plana, de fácil higienización, que no haga cesión de componentes a la carga, no atacable por los ácidos			
2. Las juntas de revestimiento deberán estar convenientemente tomadas, de forma tal que no presenten salientes ni depresiones que dificulten la higienización.			
3. El piso será de características similares al revestimiento y además antideslizante.			
4. En los medios en que se transporten productos de la pesca, el piso tendrá acanaladuras longitudinales que permitan el escurrimiento de líquidos hacia el canal de recolección del recipiente destinado a tal fin, ubicado exteriormente.			
5. Las puertas cerrarán herméticamente y tendrán un dispositivo externo apto para la colocación de precintos de seguridad			
6. El sistema de bisagras tendrá un diseño tal, que impida desmontarlas sin necesidad de romper el			
7. La iluminación interior de las cajas de carga deberá tener una intensidad suficiente para permitir la correcta visualización de los productos transportados.			
8. Para efectuar el transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal que drenen líquidos, los vehículos deberán disponer de tanques receptores de los mismos.			
ESTADO DE LOS RIELES			
9. Para el transporte de reses, medias reses o cuartos frescos o enfriados, los medios de transporte o sus partes, deberán contar con rieles y gancheras que permitan la suspensión de la mercadería y cuya altura sea tal, que impida el contacto con el piso.			
10. De tener soportes de rieles y gancheras, serán de material resistente a la corrosión.			
ESTADO DEL EQUIPO DE FRIO			
11. Todo medio de transporte habilitado con equipo de frío, deberá contar con un equipo que funcione correctamente y estar provisto de un sistema de lectura de la temperatura interior, que sea perfectamente visible desde afuera de la caja de carga.			

ACTA VALIDA HASTA: 10/11/2023

DATOS DEL PAGO: Se pagará mediante: BoletaUnicaDePago Nº:56562813; BoletaUnicaDePago Nº:56562815(TU)

OBSERVACIONES

⚠

Plazo de adecuación: ☐☐ días. Próxima inspección: ☐☐/☐☐/☐☐☐☐ (DIA / MES / AÑO)

EL PRESENTE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBIENDO EL USUARIO VERIFICAR TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL MISMO, PREVIO A EFECTUAR EL PAGO CON LA BOLETA CORRESPONDIENTE. SUJETO AL ARTÍCULO 293, PRIMERA PARTE DEL CÓDIGO PENAL.

TITULAR Y/O APODERADO DEL TRANSPORTE	FUNCIONARIO DE SENASA
Firma	Firma
Aclaración	Aclaración
DNI ☐☐.☐☐☐.☐☐☐	DNI ☐☐.☐☐☐.☐☐☐

DUPLICADO: Oficina SENASA

Scanned with CamScanner